

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Con consulta

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°03/2024

EX-2024-34995664- -APN-GCO#SOFSE

“SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET Y PUNTO A PUNTO PARA LA LÍNEA BELGRANO SUR”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, **derivada por medio autorizado en los términos del Artículo 6°** "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares para el presente llamado.

CONSULTA N° 1

*“...El Pliego de Condiciones Particulares en el Artículo 7 dice: ...**ARTÍCULO 7°. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN, RECEPCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO** Los trabajos necesarios para la puesta en marcha de los enlaces de datos deberán quedar completamente concluidos en QUINCE (15) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.*

Se solicita al organismo ampliar el plazo de implementación a 90 días corridos, ya que los enlaces solicitados requieren realizar obras de infraestructura”.

INFORMACIÓN N° 1

La Operadora Ferroviaria informa que no se da lugar a mayor prórroga de la establecida en el Pliego.

CONSULTA N° 2

“En el Artículo 5° de la licitación pública en la página 4 indica: ...Se requiere que todos los servicios de INT mantengan la misma configuración y direcciones IP con que cuentan actualmente.

Se solicita al Organismo, indicar si es posible brindar un pool de direcciones IP's nuevas, ya que hasta el momento no se permite la portabilidad del direccionamiento IP".

INFORMACIÓN N° 2

Se admite nuevo Pool de direcciones IP

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N2 - con consulta - CD 03-2024 CA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.